

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MIGUELTURRA

##### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de julio de 2024, adoptó acuerdo de aprobación del expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Miguelturra mediante la creación de los cuatro nuevos puestos que no se hallaban incluidos en la misma que se relacionan a continuación:

Creación de nuevos puestos de trabajo de carácter funcional

DENOMINACIÓN	N.º DE PUESTOS	GRUPO/SUBGRUPO	C.D
Psicólogo/a centro de la mujer	1	A1	22
Director Escuela de Música	1	A1	22
Técnico de Archivo y Biblioteca	1	A2	20
Conductor de minibús	1	C2	16

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde.

Anuncio número 2941